Formulario de elegibilidad para descuento para personas de bajos ingresos

Infracciones por exceso de velocidad del sistema de seguridad de velocidad

La Ciudad de Glendale puede reducir la infracción por exceso de velocidad en un 80% para los solicitantes que reciban asistencia de beneficios públicos o cuyos ingresos estén dentro de los límites indicados en **Tabla 1**. Si un solicitante no está recibiendo asistencia de beneficios públicos, pero sus ingresos están dentro de los límites indicados en **Tabla2** a continuación, la infracción por exceso de velocidad puede reducirse en un 50%.

Información del cliente:

Nombre y apellido: _____

Fecha de nacimiento:_____

Dirección postal: _____

Ciudad, estado, código postal:_____

Número de teléfono: _____

Dirección de correo electrónico:_____

Información del vehículo y de la infracción:

Estado de la matrícula: _____

Número de matrícula: _____

Número(s) de aviso:_____

Paso 1: Adjunte una copia de una identificación oficial con fotografía.

Paso 2: Seleccione un método de verificación en la siguiente página:

Formulario de elegibilidad para descuento para personas de bajos ingresos

Infracciones por exceso de velocidad del sistema de seguridad de velocidad

☐ **Opción 1A – Asistencia de beneficios públicos (Nivel 1: reducción del 80% de la infracción) – Adjunte una copia de uno de los siguientes documentos:**

- Medi-Cal
- Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI) o Pago Suplementario del Estado (SSP)
- Programa de Oportunidad de Trabajo y Responsabilidad hacia los Niños de California (CalWORKs)
- Asistencia Temporal Federal para Familias Necesitadas para Tribus (Tribal TANF)
- Programa de Asistencia Nutricional Suplementaria (SNAP)
- Programa de Asistencia Alimentaria de California
- Ayuda del Condado, Ayuda General (GR) o Asistencia General (GA)
- Programa de Ayuda Económica para Inmigrantes Legales de Edad Avanzada, Ciegos y con Discapacidad (CAPI)
- Servicios de Apoyo en el Hogar (IHSS)
- Programa Especial de Nutrición Suplementaria para Mujeres, Bebés y Niños de California (Programa WIC)
- Compensación por desempleo

☐ **Opción 1B – Asistencia de beneficios públicos (Nivel 1: reducción del 80% de la infracción) – Adjunte una copia de uno de los siguientes documentos:**

- Recibo de nómina
- Formularios W-2 o formularios 1099/Anexo C.

Tabla 1 – Límites de ingresos del Nivel 1

Tamaño del hogar*	1	2	3	4	5	6	7	8
Ingresos anuales	$31,920	$43,280	$54,640	$66,000	$77,360	$88,720	$100,080	$111,440

**Esta tabla muestra los ingresos familiares de hasta el 200% de las pautas federales de pobreza para familias de hasta 8 miembros en 2026. Agregue $11,360 por cada miembro adicional del hogar.*

**Fuente: Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, Oficina del Subsecretario de Planificación y Evaluación*

☐ **Opción 2: Descuento por bajos ingresos (Nivel 2: 50% de reducción de la infracción):** Si no recibe beneficios públicos pero se encuentra dentro de los límites de ingresos especificados en **Tabla2**, puede recibir una reducción del 50% de la infracción. **Adjunte una copia de uno de los siguientes documentos:**

- Recibo de nómina
- Formularios W-2 o formularios 1099/Anexo C.

Tabla2 - Límites de ingresos del Nivel 2

Número de miembros del hogar**	1	2	3	4	5	6	7	8
Ingresos anuales	$39,900	$54,100	$68,300	$82,500	$96,700	$110,900	$125,100	$139,300

***Esta tabla muestra los ingresos familiares de hasta el 250% de las pautas federales de pobreza para familias de hasta 8 miembros en 2026. Agregue $14,200 por cada miembro adicional del hogar.*

***Fuente: Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, Oficina del Subsecretario de Planificación y Evaluación*

Formulario de elegibilidad para descuento para personas de bajos ingresos

Infracciones por exceso de velocidad del sistema de seguridad de velocidad

INSTRUCCIONES PARA PERSONAS QUE ACTUALMENTE NO RECIBEN BENEFICIOS PÚBLICOS

Si está solicitando una reducción de infracción basada en los ingresos y actualmente no recibe beneficios públicos elegibles, siga las instrucciones a continuación.

Por favor, siga los siguientes pasos para recibir el descuento/beneficio:

1. Reúna sus documentos fiscales más recientes
 a. Esto incluye:
 i. Formulario 1040 del IRS, y
 ii. Formularios W-2 o formularios 1099/Anexo C (Schedule C)
2. Suba los formularios a violationinfo.com.

Si no tiene comprobante de ingresos

Si no tiene un comprobante de ingresos porque es **estudiante** o está **desempleado**, puede solicitar beneficios públicos en su lugar.

- Los residentes de la Ciudad de Glendale pueden solicitar **CalWORKs, Medi-Cal o Asistencia General (GR)** en:
 - **4680 San Fernando Rd., Glendale, CA 91204**
- Si vive **fuera de la Ciudad de Glendale**, comuníquese con su agencia local de servicios humanos para recibir asistencia.

Por favor, tenga en cuenta que los siguientes documentos no se aceptan como comprobantes de ingresos:

- Formularios W-2 sin una declaración de impuestos 1040 correspondiente
- Tarjetas de beneficios para veteranos
- Declaraciones de impuestos que no son del año más reciente
 - Ejemplo: Si presenta la solicitud en 2026, solo se aceptan las declaraciones de impuestos de 2025
- Seguro Estatal de Incapacidad (SDI)
- Documentos o beneficios de la Administración del Seguro Social, incluyendo:
 - Seguro por Incapacidad del Seguro Social (SSDI)
 - Seguridad de Ingreso Suplementario (SSI)

Por favor, firme a continuación para confirmar que ha leído las instrucciones anteriores:

Firma:_____

Fecha:_____